

## Resumen técnico: La igualdad de género en el abordaje de causas y consecuencias en la salud de las mujeres migrantes

*Para comprender las formas concretas en que resultan afectadas las mujeres, es menester examinar la migración de la mujer desde la perspectiva de la desigualdad entre los géneros...<sup>1</sup>*

La migración -voluntaria y forzada- ha sido un proceso histórico en el mundo. Múltiples factores impulsan los flujos migratorios -razones laborales y económicas, contextos de violencia doméstica y de género, conflictos armados, crisis políticas y económicas, o eventos climáticos y otros desastres naturales.

En la Región de las Américas, la mayoría de los países han sido, en algún momento, territorios de origen, tránsito, destino y retorno. Sin embargo, la migración masiva repentina que irrumpe el funcionamiento de los sistemas e infraestructuras de manera abrupta es una realidad nueva y creciente, que ha sido identificada como una prioridad urgente en las agendas nacionales de los Estados Miembros. La intensificación de dos fenómenos migratorios masivos concomitantes se ha observado recientemente en las Américas: la migración de Mesoamérica hacia México, los Estados Unidos y Canadá, y la migración de Venezuela a los países vecinos de América del Sur y el Caribe. Estos nuevos flujos migratorios han puesto el tema de la migración en el centro de la atención de los países del hemisferio occidental. La migración hacia el norte desde los países del Triángulo Norte de América Central (NTCA) continúa como una tendencia predominante. En el Sur, al 31 de octubre 2018, tres millones de venezolanos vivían fuera de su país de origen y 2,4 millones de ellos estaban alojados en países de Latinoamérica y el Caribe. Colombia, Perú y Ecuador cuentan con más de 1.7 millones de venezolanos (70%) actualmente alojados en esos tres países.

En todos estos casos las mujeres y los hombres migrantes enfrentan de manera diferente los riesgos, vulnerabilidades y necesidades específicas en los países de origen, de tránsito, destino, y al retornar a sus países de origen. Dichas vulnerabilidades se intensifican en aquellas personas migrantes que han sido forzados o se vincula con otros determinantes de exclusión y discriminación o cuando las personas migratorias se encuentran fuera de la normativa tanto en el país de origen como de tránsito o destino.<sup>2</sup> Para el caso específico de las mujeres y niñas migrantes, los riesgos y las vulnerabilidades basadas en el género se ven potenciadas durante la travesía migratoria, poniendo en riesgo su salud y su integridad.

El siguiente cuadro muestra ejemplos de los riesgos y vulneraciones en las distintas etapas del ciclo migratorio para el caso de las mujeres migrantes centroamericanas, donde se resalta la violencia social, la violencia sexual, exclusión estigmatización, dificultades para acceder a los servicios de salud, entre otros.

<sup>1</sup> CEDAW. Recomendación general No. 26 sobre las trabajadoras migratoria. Párrafo 5

<sup>2</sup> CEPAL. 2018. Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas.

## Ciclo migratorio y principales riesgos asociados: el caso de las mujeres migrantes centroamericanas

Origen	Tránsito	Destino	Retorno
Desinformación	Condición irregular	Desinformación	Exclusión social
Dificultades para obtener permisos oficiales y a nivel familiar	Escaso acceso a protección social	Estigmatización	Persistencia de riesgos y carencias en el lugar de origen
Limitado acceso a documentos de viaje	Limitado acceso a servicios de salud	Obstáculos para la regulación migratoria	Discriminación
Violencia Doméstica	Desinformación	Acecho de redes de trata, tráfico, explotación y secuestro	Estigmatización
Violencia social	Acecho de redes de trata, tráfico, explotación y secuestro	Inserción laboral precaria y en condiciones indecentes	Falta de redes sociales y oportunidades laborales y productivas
Violencia sexual	Transporte en condiciones inhumanas	Transporte en condiciones inhumanas	Dificultades y obstáculos de regularización
	Violencia social	Violencia social	Dificultades para acceder a servicios básicos y protección social
	Violencia sexual	Violencia sexual	Persistencia de violencias social y sexual

Fuente: CEPAL. 2018. *Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas. Cuadro 2.*

A la vez, la migración tiene otras implicaciones que puedan contribuir a las desigualdades de género ya existentes en la sociedad. Se está consolidando una nueva división sexual del trabajo a nivel global que demanda mano de obra femenina y migrante en los países de destino especialmente para trabajo doméstico y de cuidados, en el sector servicios y en la industria del sexo; la migración también puede reforzar estereotipos de género que limitan la autonomía de las mujeres, su falta de poder en la toma de decisiones, su mayor exposición a la violencia de género, su vulnerabilidad a las violaciones sistemáticas de sus derechos humanos.<sup>3</sup> La violencia, incluyendo la violencia de género, es un problema de salud pública que debe considerarse en todos los momentos de la migración.

Las cuestiones de género deben tener especial atención en el debate sobre las causas y consecuencias de la migración -regular e irregular y el desplazamiento forzado- especialmente en la definición de respuestas integrales a la migración y la salud de las personas migrantes. Es crucial considerar que el sexo, la identidad de género y la orientación sexual de las personas migrantes configuran cada etapa de la experiencia migratoria. Las expectativas, las relaciones y la dinámica de poder asociadas con el hecho de ser hombre, mujer, niña o niño, y de identificarse ya sea como lesbiana, homosexual, bisexual, transexual o intersexual, pueden incidir considerablemente en todos los aspectos y experiencias relacionados con el proceso migratorio.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> ONUMUJERES. México 2015. Derechos humanos de las trabajadoras migrantes <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2016/women-migrant-workers-human-rights-es.pdf?la=es&vs=4402>

<sup>4</sup> OIM. Género y migración. <https://www.iom.int/es/genero-y-migracion>

## Acceso a servicios de salud: implicancias para la salud de la mujer

Las mujeres migrantes pueden tener diferentes comportamientos de búsqueda de servicios que las comunidades del país de destino dadas las diferencias en relación a las normas sociales, la cultura, el idioma y la organización de los sistemas de salud en países de origen y destino. También políticas y leyes restrictivas, costos elevados, la estigmatización y la discriminación son barreras que obstaculicen el acceso a los servicios de la salud. Si bien no se tiene información para las mujeres, a través de un estudio realizado en un albergue en Monterrey (México) con migrantes originarios principalmente de Centroamérica, muestra que los migrantes evitaron concurrir a los servicios de salud pública debido a la necesidad de trabajar para sobrevivir y al temor constante a ser deportados. Asimismo, otro estudio muestra que la discriminación y la experiencia de humillación han contribuido a la mala salud mental y al acceso limitado a los servicios de salud en migrantes haitianos en la República Dominicana.<sup>5,6</sup>

La relación entre la migración y los resultados adversos en la salud varía según el subgrupo migratorio y la situación de vulnerabilidad, la etnicidad, el género y la región de origen y destinos. Estos factores exponen a las personas migrantes, y con particularidades a las mujeres, a un riesgo mayor de lesiones laborales, abuso sexual, violencias -especialmente violencia de género, abuso de drogas y trastornos psicológicos, así como de contraer enfermedades infecciosas, como las enfermedades de transmisión sexual, la infección por el VIH/sida, la tuberculosis y la hepatitis.<sup>7</sup> Las mujeres migrantes que realizan trabajos de cuidado enfrentan, además de lo anotado anteriormente, mayores riesgos de abuso, condiciones deplorables de trabajo con menores salarios, especialmente debido a su estatus legal en el país de destino.<sup>8</sup>

Las mujeres migrantes enfrentan diversas barreras para acceder a los servicios de salud. Las razones por las que no acceden son múltiples y simultáneas, entre ellas se puede citar la falta de seguros médicos y por lo tanto la necesidad de recurrir a gasto de bolsillo, especialmente si su estatus migratorio no es regular; el tiempo que les tomaría ir a un centro de salud y recibir el servicio, lo que podría significar dejar de trabajar y percibir ingresos; el desconocimiento del idioma y las diferencias culturales entre el país de origen y de destino que atemorizan a las mujeres a exponerse a mayor discriminación y estigmatización. Estas situaciones se exacerban dadas sus necesidades específicas de salud y de sus hijos si se es el caso de estar con sus hijos.

Si bien hay información limitada sobre las mujeres migrantes y su acceso y uso de servicios de salud, se tienen algunos estudios que muestran la situación de personas migrantes vs no migrantes. Por ejemplo, según un estudio realizado por la Secretaría de Salud de México y la OPS en el 2015 sobre las consultas de migrantes a las unidades de atención primaria de salud en Chiapas, principalmente por personas en tránsito procedentes de Guatemala y Honduras, 79% fueron por enfermedades respiratorias, 75% por enfermedades del aparato digestivo, 48% por dermatitis, 42% por insolación, 64% por traumatismos accidentales, 42% por violencia y 33% por trastornos de salud mental, incluidas las adicciones. Según un estudio similar realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Guatemala, la tristeza, inapetencia, depresión y ansiedad se

<sup>5</sup> CEPAL. 2018. Protección social y migración. Una mirada des de las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas.

<sup>6</sup> CEPAL. 2018. Protección social y migración. Una mirada des de las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas.

<sup>7</sup> OPS. 2016. Salud de los migrantes. CD55/11, Rev. 1

<sup>8</sup> WHO. 2017. *Women on the move. Migration care work and health.*

encontraban entre las principales quejas relacionadas con la salud de los migrantes deportados. Los desastres pueden intensificar los riesgos para la salud de estos grupos poblacionales.<sup>9</sup> En todos estos casos, el hecho de ser mujer con menos autonomía exacerbaría estas situaciones de vulnerabilidad.

De allí que la migración humana es una de las prioridades más desafiantes en la salud pública y como resultado, los riesgos para la salud de las personas migrantes, y en especial para las mujeres, están cada vez más en la agenda política en la Región de las Américas. Para las respuestas de maneja integral es preciso considerar la igualdad de género donde se aborden las condiciones de vida y de trabajo; legalidad del estatus migratorio; acceso a la salud; falta de redes sociales o incluso de desapoderamiento y exclusión. Es necesario reconocer que la atención médica y el acceso a los servicios de salud para las personas migrantes, y en particular para las mujeres, es un fenómeno regional y a la vez específico según capacidades y regulaciones de países de destino. Concomitantemente, un factor de protección o plataforma para todos los países es la adopción de la estrategia de salud universal, donde la igualdad de género es explícita como una condición necesaria.

### **Acciones necesarias para asegurar el acceso a la salud para mujeres migrantes:**

Un abordaje integral y coherente para asegurar que la combinación de las desigualdades de género y otras barreras para acceder a la salud por parte de las mujeres migrantes es fundamental en una respuesta regional, con responsabilidades nacionales. El abordaje de las necesidades específicas y diferenciales de las mujeres migrantes debe ser un componente clave en el contexto del avance de un país hacia servicios de salud integrales, de calidad, universales y ampliados gradualmente, con atención sensible al género igual como a otros temas como, por ejemplo, la etnicidad.

Para abordar los riesgos y vulnerabilidades que las mujeres migrantes enfrentan, a nivel mundial y nacional, las políticas y estrategias encaminadas a manejar las consecuencias de la migración para la salud deben abordar las inequidades de género en la salud y sus determinantes. También es preciso realizar investigaciones cuantitativas y cualitativas sobre la salud y bienestar de las mujeres durante la trayectoria migratoria y en el país de destino, en el marco de las desigualdades de género y los derechos humanos. Uno de los principales desafíos es la disponibilidad de datos sobre los patrones migratorios, los flujos y las características de la población migrante, entre otros aspectos.<sup>10</sup>

Asimismo, se debe profundizar la coordinación intersectorial efectiva con estrategias y planes en torno a la inclusión social de las mujeres migrantes y el respeto de sus derechos, así como definir los espacios de colaboración y complementariedad entre los sectores y la sociedad civil para responder, contando con su participación.

### **Compromisos y respuestas de la OPS:**

La cooperación técnica de OPS en salud y migración se ha enmarcado bajo compromisos establecidos en la resolución de la OPS CD55.R13 Salud de los Migrantes<sup>11</sup> adoptada en septiembre del 2016 por los Estados Miembros de OPS y en consonancia con el compromiso de promover y proteger el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr como derecho fundamental de cada ser humano, el cual es el valor central expresado en la *Estrategia de la OPS*

<sup>9</sup> OPS. 2016. Salud de los migrantes. CD55/11, Rev. 1

<sup>10</sup> CELADE. 2018. Observatorio Demográfico. Migración Internacional

<sup>11</sup> OPS (2016). Resolución CD55.R13 sobre la salud de los migrantes

para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud<sup>12</sup>. Dicha resolución insta a los Estados Miembros, de acuerdo con su contexto, prioridades y marcos institucionales - teniendo como eje transversal la igualdad de género, según la Política de Género de la OPS<sup>13</sup>- a:

- generar políticas y programas de salud destinados a abordar las inequidades en la salud que afectan a las mujeres y los hombres migrantes de manera diferenciada, al igual que para desarrollar intervenciones dirigidas a reducir los riesgos para su salud, mediante el fortalecimiento de los programas y servicios que sean sensibles a sus diferentes condiciones y necesidades;
- liderar iniciativas para modificar o mejorar los marcos normativos y jurídicos destinados a abordar las necesidades específicas de salud de las personas migrantes, las familias y los grupos migrantes, con especial atención a las mujeres;
- avanzar hacia el acceso a los servicios de salud integrales, de calidad y ampliados progresivamente del que gozan otras personas que viven en el mismo territorio, independientemente de su condición migratoria, salvaguardando la protección financiera; y
- promover acciones a nivel bilateral, multilateral, nacional y local para generar propuestas de coordinación y articulación de programas y políticas en temas de salud desde una perspectiva de igualdad de género, considerados de interés común en las zonas fronterizas vinculadas.

Con el propósito de abordar las necesidades diferenciadas de salud de las mujeres y los hombres migrantes, con un abordaje de igualdad de género y derechos humanos, la OPS se encuentra desarrollando una guía de intervenciones para orientar a los países en sus esfuerzos para lograr la protección de la salud y bienestar de todas las personas - migrantes o de países receptores - en la Región de las Américas. Estas intervenciones se enmarcan en las siguientes líneas de acción estratégicas:

1. Fortalecimiento del sistema de vigilancia de salud, el manejo de la información y monitoreo; teniendo en consideración los contextos, situaciones, y resultados de la salud de las mujeres y los hombres migrantes en el proceso de migración.
2. Mejoramiento del acceso a los servicios de salud de las mujeres y los hombres migrantes y de países receptores; eliminando las barreras específicas de acceso relacionadas con género.
3. Mejoramiento de la comunicación, intercambio de información y esfuerzos para eliminar la xenofobia, estigma y discriminación.
4. Fortalecimiento de asociaciones, redes y marcos multipaís para entender el estatus y promover y proteger la salud de las personas migrantes.
5. Adaptación de políticas, programas y marcos legales para promover y proteger la salud y bienestar de las personas migrantes; con especial atención a las mujeres y niñas migrantes por su mayor riesgo y vulnerabilidades a la violencia de género.

***Elaborado por la Oficina de Equidad, Género y Diversidad Cultural (EGC), en colaboración con FPL/CLAP, HSS y PHE, marzo 2019***

<sup>12</sup> OPS (2014). Resolución CD53.R14. Estrategia para acceso universal a la salud y cobertura universal de salud

<sup>13</sup> OPS (2005). Resolución CD46.R16. Política de igualdad de género.